



Resolución Administrativa

Lima, 04 de NOVIEMBRE del 2018

Visto los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N°1041-2018-HNAL/OP de fecha 08 de agosto del 2018, se autorizó la licencia por capacitación con goce de haber, de don SUICA QUISPE WILLIAN, nombrado, con el cargo de Técnico en Laboratorio Nivel "STF", del Servicio de Cirugía Plástica y Quemados del Departamento de Especialidades Quirúrgicas, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para asistir al "XVIII Curso Internacional Certificado de Entrenamiento Técnico y Científico en Banco de Ojos Asociación Panamericana de Banco de Ojos -APABO", que se llevó a cabo en la Ciudad de Medellín (Colombia), del 23 de agosto 01 de setiembre del 2018;

Que, la Unidad de Desarrollo y Capacitación al solicitar el informe de Réplica y la Constancia de la capacitación con Memorándum N° 2424-2018HNAL-OP-UDC-RRHH, tomo conocimiento, al ser comunicado en forma verbal por don Suica Quispe Willian, manifestó que no había podido asistir al curso por motivos personales;

Que, mediante Informe Técnico N° 124-2018-OP-HNAL de fecha 15 de noviembre del 2018, la Jefatura de la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal, solicita dejar sin efecto la Resolución Administrativa N°1116-2018-HNAL/OP por no haberse hecho efectiva la licencia del citado trabajador;

De conformidad con el Artículo 16° numeral 16.2 de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 1246 – Ley de Simplificación Administrativa, Ley N° 306931, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA de fecha 08 de Enero del 2018, de delegación de funciones a los Directores y Jefes de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, la Resolución Administrativa N° 1041-2018-HNAL/OP de fecha 08 de agosto del 2018, de Licencia por Capacitación con Goce de Haber otorgado al Técnico en Laboratorio **Suica Quispe Willian**, personal nombrado, Nivel "STF", trabajador del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza".



//



Artículo 2°.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución en el portal institucional.

Artículo 3°.- La presente resolución, será incorporado en el legajo personal del trabajador.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Lic. Sgo. JULIA F. CABELLO ACEVEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

Transcrita para los fines pertinentes a:

Ministerio de Salud
Dirección DISA V LC.
ESSALUD
Suc. Benef. Pública de Lima
Dirección del Hospital
Beneficios y Pensiones HAL
Selección HAL
Remuneraciones HAL
Presup. y Programac. HAL
Control de Asist. Reg. Disp Lic. HAL
Bienestar de Personal HNAL
Caja Costo

COPIA FIDEL


Jefe del Área de Registro Legal
Oficina de Personal